



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 12-06-2016 a las 18.30.52

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: TRUYOL CAIMARI NEUS

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante:

(01) NIF	
(02) Primer apellido TRUYOL	
(03) Segundo apellido CAIMARI	
(04) Nombre NEUS	

Importante: Los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado su domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración correcta (módulo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante:

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública						
(17) Número de vivienda	(18) Número de casa	(19) Calle/Nombre del suelo	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Bloq.	(23) Planta	(24) Piso
(25) Dato complementario del domicilio				(26) Localidad/ Población (si es distinta del municipio)			
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio						
(29) Provincia		(30) Teléf. fijo		(31) Teléf. móvil		(32) N.º de FAX	

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(33) Domicilio / Adresse	(37) País/ Ciudad			
(34) Dato complementario del domicilio				
(35) e-mail	(38) Día de nacimiento	(40) Provincia/Región/Estado		
(41) País	(42) P.º de P.º	(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil	(45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante no es el propietario de los propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de los propietarios, con un máximo de dos, y de los inquilinos y amienos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de viviendas independientes.

Titularidad (días)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (días)	Referencia catastral
(50) 4	Primer declarante:	(51) Cónyuge:	(54)
(50)	Primer declarante:	(52)	(54)
(50)	Primer declarante:	(53)	(54)
(50)	Primer declarante:	(54)	(54)
(50)	Primer declarante:	(55)	(54)
(50)	Primer declarante:	(56)	(54)
(50)	Primer declarante:	(57)	(54)
(50)	Primer declarante:	(58)	(54)
(50)	Primer declarante:	(59)	(54)
(50)	Primer declarante:	(60)	(54)
(50)	Primer declarante:	(61)	(54)
(50)	Primer declarante:	(62)	(54)

Solo si el ha consignado la clave 3 en la casilla (01) NIF amén de

Entra clave NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF	(62) Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)
(62) Primer apellido	(63) Fecha de nacimiento del cónyuge
(63) Segundo apellido	
(64) Nombre	(65) Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
	(66) Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
	(67) Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado su domicilio, consigne una "X" en esta casilla, posteriormente en caso de declaración conjunta

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta
(si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública						
(17) Número de vivienda	(18) Número de casa	(19) Calle/Nombre del suelo	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Bloq.	(23) Planta	(24) Piso
(25) Dato complementario del domicilio				(26) Localidad/ Población (si es distinta del municipio)			
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio						
(29) Provincia		(30) Teléf. fijo		(31) Teléf. móvil		(32) N.º de FAX	

Si el domicilio es distinto en el extranjero:

(33) Domicilio / Adresse	(37) País/ Ciudad			
(34) Dato complementario del domicilio				
(35) e-mail	(38) Día de nacimiento	(40) Provincia/Región/Estado		
(41) País	(42) P.º de P.º	(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil	(45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF	(76) Año de nacimiento
----------	------------------------

Fecha de la declaración

En	u	de	de
----	---	----	----

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de asentimiento parental o protopátrico	Discapacidad (claves)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º [50]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
2.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
3.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
4.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
5.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
6.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
7.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
8.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
9.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
10.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
11.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]
12.º [80]	[81]	[82]	[83]	[84]	[85]	[86]

(1) No se cumplimentará este cuadro si aparece en el cuadro de hijos o descendientes menores del primer apellido y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiere fallecido en el año 2015, indique el número de cuadro con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento ...

Solo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [86], consigne las siguientes datos del otro progenitor:

Nº de cuadro Fecha de fallecimiento

[87] [88]

[87] [88]

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una 'X' esta casilla [58]

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los referenciados con los NIF.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (claves)	Vinculación	Condición
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]
[90]	[91]	[92]	[93]	[94]	[95]

Si alguno de los ascendientes hubiere fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento ...

NIF Fecha de fallecimiento

[96] [97]

[96] [97]

 Devengo

Atención: Esta opción es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general o a la Iglesia Católica.

Fecha de finalización del periodo impositivo ...

Día Mes Año

[103]

 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una 'X' la casilla que proceda):

Atención: Esta opción es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general o a la Iglesia Católica.

Tributación individual [101] X
Tributación conjunta [102] Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron lugar su residencia habitual en 2015 ...

[103] 04

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general o a la Iglesia Católica.

Si desea que se dedice un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al coste económico de la Iglesia Católica, marque con una 'X' esta casilla ...

[103]

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se dedice un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 25 de junio (BOE del 26), marque con una 'X' esta casilla. [103] X

 Declaración complementaria

Sí la declaración complementaria está motivada por haber percibido ingresos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una 'X' esta casilla ...

Sí la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una 'X' esta casilla ...

Sí la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no habrá sido totalmente efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una 'X' esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

Sí la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente paga por impuestos las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una 'X' esta casilla ...

Sí la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 de la Ley del Impuesto, marque con una 'X' esta casilla ...

Sí esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuesto similar a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indique marcando con una 'X' esta casilla ...

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	41.382,14	001
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	41.382,14	010
Coitzac, Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg.Huértnos	2.363,07	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	39.019,07	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	37.019,07	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	37.019,07	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	78,83	003
Total de ingresos integros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	78,83	003
Rendimiento neto [(33)-(34)]	78,83	006
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	78,83	007

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	78,83	022
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	37.019,07	027
Baso imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	37.019,07	030

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(392)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	78,83	035
---	-------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	37.019,07	035
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	37.019,07	040

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(385)-(441)-(442)]	78,83	045
--	-------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.741,28	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.905,88	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.214,03	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.378,63	477
Tipo medio estatal	11,38	478
Tipo medio autonómico	11,82	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	7,49	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	7,88	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	7,49	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	7,88	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	4.221,52	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	4.386,51	491

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

2015

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., Importe con derecho a deducción	1.704,08	511
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	502,37	617
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	120,00	512
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	24,00	613
Por donativos, parte estatal	263,19	697
Por donativos, parte autonómica	263,19	698

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LIQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	3.958,33	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	4.123,32	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(516)+(518)+(520)]	3.958,33	515
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	4.123,32	516

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	8.081,65	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	8.081,65	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	8.599,41	533
Por rendimientos del capital inmobiliario	15,64	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	8.615,05	534

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-533,40	535
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)-(559)-(572)+(573)+(574)-(586)+(589)-(590)+(591)]	-533,40	536

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.123,32	537
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.123,32	538

Deducciones autonómicas de la cuota, Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	539
---------------------------------	------	-----

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Primar declarante (1)

NIF

Ejercicio 2015 Período 01A

Número justificante:

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
	TRUYOL	CAIMARI	NEUS

Cónyuge (2)

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 37.019,07	445 78,83	491 4.221,52	491 4.386,51
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
515 3.956,00	516 4.123,32		

Resultado a ingresar o a devolver (caja [505] o caja [610] de la declaración) 610 -533,40

Importante: si la cantidad consignada en la caja [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado C de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indiquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria (3)

Este apartado es cumplimentable exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 605

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá hacerse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la caja [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la caja 1, el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fraccionar el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago.

SI FRACCIONA el pago en dos plazos.

1	
6	

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora

2

3

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recabación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autogestionación.

Importe (sin la comisión del primer plazo) 1

Forma de pagar:

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo

(40% de la caja [610])

1

Devolución (6)

Si el importe consignado en la caja [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA

Importe: D 533,40

Importante: si solicita devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante banco en cuenta y/o roja por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cobrados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN)